

Junta Vecinal de

VILLAR - H. CAMPO DE SUSO

**APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

Visto la liquidación del presupuesto general correspondientes al ejercicio 2019, se acuerda:

PRIMERO: Queda aprobada la Liquidación 2019 por el Presidente de la Entidad Local Menor de VILLAR, a 18 de MARZO de 2020 de acuerdo a en la forma que se encuentra redactada y que se adecua a la legislación vigente.

SEGUNDO: Queda pendiente dar cuenta al Pleno en la próxima Junta, tal y como dispone el artículo 90 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Fdo. Presidente de la Entidad Local Menor

